



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Valverde de Lucerna										
CÓDIGO: 49007164										
DIRECCIÓN: Carretera del Lago, s/n										
LOCALIDAD: Puebla de Sanabria										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rocío Ferrero Prieto										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 27/10/2025

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
1.1. Objetivos Generales:
Partimos del objetivo general de promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes, incluyendo tanto los aspectos cognitivos como los emocionales, sociales y físicos; de esta manera podrán alcanzar los objetivos y las competencias clave de cada etapa.
1.2. Objetivos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimos, porque así lo hemos acordado, con una especial atención al tema de la salud mental de nuestra comunidad educativa. • Mantendremos especial hincapié en que la nueva optativa que ofertamos el curso pasado, portugués, siga manteniendo un asentamiento constante y progresivo. • La implantación de nuevos ciclos formativos en nuestro centro educativo, un curso más, con el objetivo de convertirnos en centro referente de FP dentro de nuestra provincia. Una parte de nuestro alumnado lograría, con la presencia de estos estudios, una mayor conexión y complicidad con nuestro centro educativo, además de abrirles las puertas a nuevas expectativas laborales y personales y fomentarles un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se lograría ofrecer al alumnado mayores posibilidades de desarrollo personal y profesional, así como facilitar su permanencia en el sistema educativo. Lo cual implicaría, como importante valor añadido, la permanencia de los jóvenes en su comarca. Sin duda supondría, igualmente, inducir a nuestros jóvenes a emprender en su vida un camino de posibilidades y de futuro en dicha comarca. La impartición de dichos ciclos formativos favorecería el acercamiento del proceso educativo a la realidad productiva del entorno de la comarca y ofrecería futuros profesionales preparados y motivados. Todo ello teniendo muy presente, a través de las cualificaciones profesionales, el contexto de globalización de los mercados, el continuo avance de la sociedad de la información, la movilidad y libre circulación en la Unión Europea. La implantación de estos nuevos ciclos formativos en el instituto se presenta, por



parte del equipo directivo, como una oportunidad a futuro para lograr una verdadera estabilización y fijación de la población en nuestra comarca. El proyecto no tiene las vistas puestas, únicamente, en el alumnado de nuestra comarca, sino que las expectativas son de apertura a otras comarcas colindantes (o incluso, no colindantes), para lo cual es necesario la apertura de la Residencia al alumnado y profesorado (que volveremos a demandar un curso más y que ya hemos puesto negro sobre blanco en un informe entregado a la Dirección Provincial este mes de julio, a solicitud de la Directora Provincial).

- No podemos obviar, y por ello vamos a desarrollar un proyecto de innovación educativa, el grave problema que asola a nuestra comarca (agravado por las circunstancias que empiezan a convertirse en crónicas como el cambio climático, la despoblación, el envejecimiento...) de los **incendios forestales**. Intentaremos formar a nuestro alumnado, de la mano de expertos e invitando a todos los agentes que componen nuestra comunidad educativa y comarca, en el conocimiento, prevención y protección ante los incendios forestales. Es por ello por lo que, asociado al punto anteriormente señalado, volveremos a solicitar el ciclo formativo de Emergencias y Protección Civil.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Las actividades lectivas normales se desarrollan de 8.30 a 14.20 y de lunes a viernes para todos los cursos y niveles. La duración de cada periodo lectivo es de cincuenta minutos y entre clase y clase hay un periodo de descanso de cinco minutos. Al finalizar el tercer periodo tiene lugar un descanso de media hora, en el intervalo de 11.10 a 11.40. Durante este curso escolar volveremos a mantener el centro abierto todas las tardes tanto para actividades deportivas como extraescolares o académicas. Este horario está así establecido pensando en la posibilidad de que el alumnado pueda tener las tardes libres para, además del estudio, poder llevar a cabo otra serie de actividades deportivas, artísticas, de idiomas, culturales, etc. Por un lado, la jornada continua persigue la maximización del rendimiento cognitivo matutino (curva de atención y concentración), y, por otro lado, permite el desarrollo de la autonomía y gestión del tiempo que comentábamos anteriormente, a la par que favorecer en la flexibilización para realizar actividades complementarias.

Por último, dentro de las posibilidades que nos permite la confección de horarios, hemos procurado intercalar las materias no procedimentales con las procedimentales, para que sea lo más pedagógico posible el proceso de aprendizaje.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, vamos a señalar aquellos que entendemos serán de aplicación para este curso concreto; su elección la fundamentamos tomando como referencia la memoria fin del curso pasado. De este modo, a través de la potenciación de valores como la solidaridad, tolerancia, justicia, paz, integridad y pertenencia, nuestras principales prioridades de actuación estarán enfocadas en:

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
- Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.



- Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
- Fomentar el arraigo del alumnado en la comarca y la dinamización socioeconómica de Sanabria-Carballada mediante una oferta formativa especializada que vincule directamente el talento de nuestro alumnado con las oportunidades y retos de la comarca (sostenibilidad, gestión de emergencias, energías renovables, turismo de calidad y cuidado de los mayores) contribuyendo activamente al relevo generacional y a la lucha contra la despoblación.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Objetivos pedagógicos y de complemento curricular:

- Conectar el aula con la realidad, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a través de visitas, excursiones, jornadas...
- Fomentar el aprendizaje interdisciplinar, promoviendo actividades que requieran la colaboración de diferentes departamentos didácticos.
- Desarrollar competencias clave incidiendo en la mejora de la expresión oral, la iniciativa, el espíritu crítico, trabajo en equipo...
- Promover el conocimiento del entorno y fomentar su cuidado.

Objetivos formativos y de convivencia:

- Fomentar la convivencia y la integración, promoviendo la relación positiva entre el alumnado y con el profesorado.
- Promover hábitos saludables con el desarrollo de actividades deportivas, talleres de alimentación o prevención de adicciones.
- Fomentar la participación y responsabilidad con la organización de eventos en el centro (jornadas de Diversidad Cultural, Día del Libro, ...).
- Educar en los valores que hemos señalado en el punto anterior.

3.2 Actuaciones:



- Actividades complementarias (dentro del horario lectivo): charlas en el centro sobre temas relacionados directamente con el currículo; salidas a museos, representaciones teatrales, a la naturaleza (dentro del horario lectivo).

- Actividades extraescolares (fuera del horario lectivo): jornadas, torneos, salidas (fuera del horario escolar), jornadas culturales, cursos...

Se establecerán líneas de colaboración con agentes externos: Cuerpos de Seguridad del Estado, Programas de la JCyL, colaboraciones con el centro de salud, con el Ayuntamiento, Universidades, ONGs, artistas, escritores, etc.

Y, por último, se realizarán eventos anuales, este año nos centraremos en una Jornada de Diversidad Multicultural (dada variedad de nacionalidades de nuestro alumnado actual).

3.3 Seguimiento:

Se realizará de manera continua para garantizar la correcta ejecución de las actividades. Dependiendo del coordinador/organizador de la actividad, esta tarea podrá corresponderle al profesor/a responsable velará por el cumplimiento del desarrollo de la actividad, los horarios, asistencia del alumnado y normas de convivencia durante la salida), a la Coordinadora de Actividades Extraescolares (control y registro de los recursos necesarios-autobuses, seguros- y cumplimiento del calendario de estas actividades), al equipo directivo (supervisión general del impacto de las actividades en la dinámica del centro y cumplimiento de la legalidad), al Claustro y al Consejo Escolar (revisión periódica del grado de cumplimiento y de la satisfacción general de las actividades).

3.4 Evaluación:

Se llevará a cabo al finalizar el curso, con la memoria del Departamento de extraescolares:

- Grado de cumplimiento de las actividades: las programadas y las realizadas.
- Participación: porcentaje de alumnado participante.
- Satisfacción: cuestionarios o encuestas dirigidas al alumnado, profesorado y familias sobre la utilidad, el interés y la organización de la actividad.
- Pedagógico: los departamentos didácticos informarán sobre el aprovechamiento de la actividad y la consecución de los objetivos, así como las propuestas de mejora.

4. PROPUESTA CURRICULAR



¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta curricular de las enseñanzas que imparte el centro)	NO
¿Se efectuó alguna modificación de las propuestas o proyecto el curso anterior?	NO

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Anexo II

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	28/10/2025
--	------------

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se marcan aquellos planes, programas y proyectos que se han modificado y renovado.

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.1 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.5 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Proyecto educativo	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros proyectos: "Protección y autoprotección ante los incendios forestales"	<input checked="" type="checkbox"/>
7.12 Otros proyectos: "¿Y si Cervantes fuera sanabrés?"	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA



- Página Web del Centro

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. Departamentos

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Equidad e Inclusión
3. Rendimiento Académico

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTORA:

En Pueblas de Sanabria , a 27/10/2025

Fdo.: Elena Fernández Gutiérrez

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.